



BASES REGULADORAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS PARA CURSO DE OPERADOR DE ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES.

La empresa pública dependiente de la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol - Axarquía, Aguas y Saneamientos de la Axarquía S.A.U., en adelante Axaragua, pone en marcha un proceso para llevar a cabo la selección de 6 alumnos para el curso de Operador de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales.

La realización de este curso formativo a la mayor brevedad posible es de gran importancia para la empresa, puesto que va dirigido además de al personal externo que saldrá de este proceso, a la formación de 14 trabajadores de la plantilla, dicha necesidad se justifica por los siguientes factores:

Axaragua cuenta en su plantilla operativa con personal de amplia experiencia y formación en ramas de mecánica, electricidad, soldadura, etc., pero en la mayoría de los casos, con poca formación específica en materia de operación y mantenimiento de las plantas. Con este curso, se pretende mejorar las capacidades y conocimientos necesarios de los operadores de plantas de tratamiento de aguas residuales en el funcionamiento, operación, explotación y mantenimiento de las plantas, así como de los temas relacionados.

Por otra parte, no existen empresas similares a la nuestra en la zona, por lo que no suele haber oferta de personal cualificado para la realización de las labores propias de nuestras plantas depuradoras, ni en las oficinas del SAE, ni en caso de realizar procesos selectivos o bolsas de trabajo.

A todo esto, hay que unirle, el importantísimo incremento de población que se produce en determinadas épocas del año en las ciudades donde prestamos nuestros servicios, con el consiguiente incremento de la carga de trabajo para nuestra empresa, por lo que sería muy conveniente disponer de personal con un mínimo de formación en la realización de nuestras labores, caso de tener que llevar a cabo alguna contratación por cualquiera de los medios legalmente establecidos.

Los contenidos del curso son los siguientes:

PARTE GENERAL

1. Introducción a las aguas residuales
2. Esquema General de una EDAR
3. Legislación
4. Hidráulica básica
5. Seguridad y salud laboral

PARTE DE PROCESO

1. Pretratamiento
2. Tratamiento Primario
3. Procesos Biológicos Aerobios
4. Eliminación de Nutrientes
5. Tratamientos Terciarios
6. Línea de Fangos
7. Línea de Gas. Recuperación Energética de Biogás
8. Desodorización
9. Toma de Muestras
10. Analítica de Aguas Residuales

PARTE DE MANTENIMIENTO, INSTRUMENTACIÓN Y CONSERVACIÓN

1. Mantenimiento general.
2. Introducción a equipos electromecánicos.
3. Sistemas electromecánicos en estaciones de bombeo.
4. Automatismo, control e instrumentación.
5. Conservación y obra civil (hormigones, cerramientos, jardinería y limpieza, servicios, etc.).

RESTO DE CONDICIONES DEL CURSO:

- **Modalidad:** El curso se imparte de forma presencial.
- **Lugar de impartición:** Estación depuradora de aguas residuales de Vélez-Málaga.
- **Número de alumnos sin relación laboral con la empresa:** 6
- **Duración:** 25 horas, 5 días consecutivos, 5 horas diarias.
- **Horario:** De mañana o de tarde, a concretar con responsable
- **Fecha de comienzo:** Pendiente de confirmar



REQUISITOS PARA OPTAR A UNA PLAZA EN EL CURSO:

- Tener cumplidos 18 años en el momento del inicio del curso.
- Certificado de escolaridad.
- No estar inmerso en ningún proceso judicial o incumplir alguna de las condiciones necesarias para trabajar en la administración Pública.
- Permiso de Conducir B

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Modelo de Solicitud, cumplimentada y firmada
- Fotocopia del DNI o NIE
- Modelo Declaración Jurada Firmada
- Documentación Acreditativa del nivel de estudios realizados
- Fotocopia Permiso de Conducir

PLAZO DE PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES:

Cinco días hábiles a partir de la fecha de publicación de las presentes bases, en horario de 8:00h a 15:00h, finalizando el plazo el jueves 19 de Mayo de 2022 a las 15:00 Horas.

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES:

Oficinas de Administración de Axaragua, situadas en Avenida de Andalucía 110, Torre Del Mar.

PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez comprobado por parte de la empresa que los candidatos reúnen los requisitos exigidos, se publicará una relación provisional de admitidos, contando todo aquel que haya sido excluido con dos días hábiles para presentar cualquier reclamación.



Tras resolver las posibles reclamaciones, la empresa publicará una lista definitiva de admitidos que pasarán a la siguiente fase, donde se decidirán los que finalmente ocupan las seis plazas disponibles.

El modelo de selección será mediante la realización de una entrevista personal ante un tribunal técnico de la empresa.

La entrevista versará sobre las siguientes materias:

- Aptitudes y actitudes del candidato ante la realización del curso.
- Objetivos e intenciones de los candidatos a la hora de realizar dicha formación.
- Conocimientos previos sobre el funcionamiento de una estación depuradora de aguas residuales.
- Conocimientos previos sobre el funcionamiento de las empresas públicas y la administración pública (Mancomunidad).
- Conocimientos previos en prevención de riesgos laborales.

TRIBUNAL DE SELECCIÓN:

El tribunal de Selección estará formado por los siguientes miembros:

ANTOLÍN DE BENITO ROMERO..... JEFE DE EXPLOTACIÓN
JAVIER RUIZ BELTRÁN.....JEFE DE ADMINISTRACIÓN
JOSE LUIS LÓPEZ FERNÁNDEZ.....TRABAJADOR ASIGNADO P.R.L.
JOSE LUIS PELÁEZ BLANCO.....RESPONSABLE LICITACIONES Y COMPRAS